

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL
COLEGIO COLOMBIANO DE NEUROPSICOFARMACOLOGIA**

Siendo las 5 p.m. del día 14 de octubre de 1995 en el marco del *XXXIV Congreso Colombiano de Psiquiatría* celebrado en la ciudad de Barranquilla, un grupo de 22 Médicos Psiquiatras nos reunimos en el Hotel El Prado de dicha ciudad con el fin de constituir el **COLEGIO COLOMBIANO DE NEUROPSICOFARMACOLOGIA** y con el firme propósito de presentarlo como Capítulo Colombiano ante el **COLEGIO LATINOAMERICANO DE NEUROPSICOFARMACOLOGIA**, teniendo en cuenta que dentro de pocos días se realizará en Brasil el *I Congreso Latinoamericano de Neuropsicofarmacología* en la ciudad de Salvador, Bahía (20 al 24 de octubre de 1995).

En esta reunión, los 22 Médicos Psiquiatras fundadores de este Colegio, tuvimos en cuenta la instancia comunicada personalmente por el Dr. Horacio Taborda, ex-Presidente de la APAL, persona ampliamente conocida en el medio la psiquiatría latinoamericana, ante el conocimiento de la posibilidad de crear un Capítulo Colombiano. El Colegio tendrá como filosofía básica la científica y la gremial en torno a la anterior de acuerdo con los postulados del Colegio Latinoamericano de Neuropsicofarmacología. Como parte de las acciones trazadas en la reunión de constitución se acordó llevar la propuesta de presentar el Capítulo Colombiano al Congreso en Salvador, Bahía.

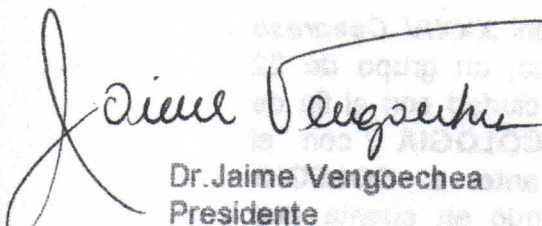
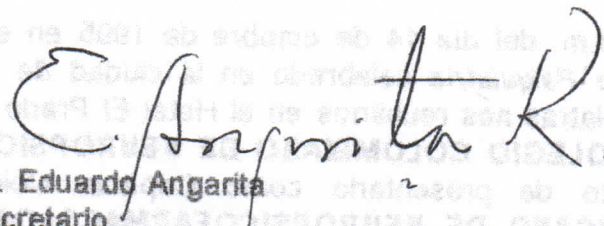
En esta reunión se eligió unánimemente una Junta Directiva temporal que tendrá la misión de establecer todos los mecanismos necesarios para la creación de una asociación científica, tanto legales como gremiales, la redacción de los Estatutos que la regirán y la protocolización de los mismos, así como también la divulgación y promoción del Colegio para lograr la asociación de Médicos Psiquiatras y profesionales afines que deseen formar parte del mismo.

La Junta Directiva quedó constituida así.

- Presidente: Dr. Jaime Vengoechea (Bogotá)
- VicePresidente: Dr. Juan Arteaga (Pasto)
- Secretario: Dr. Eduardo Angarita (Bogotá)
- Tesorero: Dra. Gloria Restrepo (Bogotá)
- Vocales: Dra. Ruby Castilla (Bogotá)
Dr. Alberto Ortega (Bogotá)
Dr. Juan Rojano (Valledupar)
Dr. Néstor Fajardo (Ibagué)
Dr. Leopoldo Domínguez (Sincelejo)
- Fiscal: Dr. Carlos Arturo Martínez (Bogotá)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL

Siendo las 6:00 p.m. se dió por terminada la reunión y firmaron los 22 miembros fundadores.

 Dr. Jaime Vengoechea Dr. Eduardo Angarita

 Presidente Secretario

 C.C. 7434.720 B, *Quilla* C.C. 3.744.044 Pto. Cal (A.H.)

En esta reunión, los 22 Médicos Psiquiatras fundadores de este Colegio tuvieron en cuenta la formación comunitaria promovida por el Dr. Horacio Taborda, ex-Presidente de la APA, persona ampliamente conocida en el medio psiquiátrico colombiano, para el conocimiento de la profesión en el país. El Colegio tendrá como finalidad básica la ciencia y la práctica de la psiquiatría y el estudio de los postulados del Colegio Latinoamericano de Neuropsiquiatría. Como parte de las acciones tratadas en la reunión de constitución se acordó llevar la propuesta de presentar al Capítulo Colombiano al Congreso en Bogotá, Bogotá.

En esta reunión se acordó únicamente una Junta Directiva temporal que tendrá la misión de establecer todos los mecanismos necesarios para la creación de una asociación científica, tanto legal como práctica, la redacción de los Estatutos que regirán y la protección de los mismos, así como también la divulgación y promoción del Colegio para lograr la asociación de médicos psiquiatras y profesionales ajenos que deseen formar parte del mismo.

La Junta Directiva quedó constituida así:

- Presidente: Dr. Jaime Vengoechea (Bogotá)
- Vicepresidente: Dr. Juan Atarés (Bogotá)
- Secretario: Dr. Eduardo Angarita (Bogotá)
- Tesorero: Dr. Carlos Restrepo (Bogotá)
- Vocales:
 - Dr. Ruy Cejeda (Bogotá)
 - Dr. Adolfo Ortega (Bogotá)
 - Dr. Juan Rojas (Medellán)
 - Dr. Néstor Fajardo (Bogotá)
 - Dr. Leopoldo Domínguez (Socorro)
 - Dr. Carlos Arturo Martínez (Bogotá)
- Fiscal: _____